

Pruebas selectivas para la formación de ADDA JOVE SIMFÒNICA dentro del proyecto formativo de ADDA·SIMFÒNICA, para las especialidades de violín, viola, violonchelo, contrabajo, flauta, oboe, clarinete, fagot, trompa, trompeta, trombón, trombón bajo, tuba, timbal/percusión, arpa y piano.

## BASES

### 1.- OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es seleccionar a jóvenes instrumentistas de determinadas especialidades instrumentales que forman la orquesta, para participar en los Encuentros y/o actividades de ADDA JOVE SIMFÒNICA, coincidiendo con periodos no lectivos: Navidad, Semana Santa y verano, durante el periodo comprendido entre julio de 2021 y mayo de 2023.

Esta convocatoria y sus correspondientes bases se publicarán en la web de la Fundación (<https://addaalicante.es/adda/convocatorias/>) y se expondrán en el tablón de anuncios del Auditorio de la Diputación de Alicante. La publicación de las fechas y horas de las pruebas así como los resultados de las audiciones, se expondrán igualmente en dicho tablón y en la página web.

### 2.- REQUISITOS

Tener entre 14 y 24 años de edad en el momento de realizar la prueba y cumplir **al menos uno de los siguientes requisitos:**

- Ser natural o residir en la Provincia de Alicante.
- Ser estudiante de cualquiera de los centros de enseñanza musical de la Provincia de Alicante.
- Estar en posesión del título Superior de Música otorgado por el Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante.

### 3.- PLAZAS CONVOCADAS

Las plazas a cubrir en las Audiciones de Selección de ADDA JOVE SIMFÒNICA en esta convocatoria son las siguientes:

Instrumento	Número de plazas
Violín	22
Viola	8
Violonchelo	6
Contrabajo	4
Flauta	2
Oboe	2
Clarinete	2
Fagot	2

Instrumento	Número de plazas
Trompa	4
Trompeta	2
Trombón tenor	2
Trombón bajo	1
Tuba	1
Timbal/Percusión	4
Arpa	1
Piano	1

### 4.- SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

1. Para participar en las audiciones, los aspirantes deben formalizar la solicitud de participación, según modelo que se acompaña como anexo 1, y adjuntar una copia de su D.N.I. y en su caso, del representante legal, al correo electrónico: [addajove@diputacionalicante.es](mailto:addajove@diputacionalicante.es). La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa de la totalidad de las Bases de esta Convocatoria. En el

asunto del correo los aspirantes deberán indicar el instrumento al que optan y su nombre y apellidos.

2. El plazo de inscripción comenzará al día siguiente de la publicación de las bases de la convocatoria en la web de la Fundación (<https://addaalicante.es/adda/convocatorias/>) y finalizará el 22 de junio de 2021. Las solicitudes que se presenten después de este plazo no serán admitidas. Asimismo, tras el examen de los datos incluidos en la solicitud, la comprobación de la falta o falsedad de alguno de los requisitos especificados en las bases supondrá la exclusión del proceso selectivo.

3. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y de la legislación española en materia de protección de datos de carácter personal, los datos de carácter personal proporcionados a través de la cumplimentación de la solicitud de participación serán recogidos en un fichero cuyo responsable es LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE, ADDA, con CIF G54526645 y domicilio social en la Avenida Estación n.º 6, 03005 Alicante. Podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad, en caso de ser técnicamente posible, al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento dirigiéndose al correo electrónico [addajove@diputacionalicante.es](mailto:addajove@diputacionalicante.es)

Dichos datos, con el consentimiento del titular, serán conservados mientras sean necesarios para el desarrollo del proceso selectivo convocado para acceder a ADDA JOVE SIMFÒNICA y formar parte de la misma como miembro titular.

La finalidad de esta recogida de datos personales es posibilitar la inscripción en las pruebas de selección convocadas, comprobar la autenticidad de los requisitos especificados en las bases reguladoras, así como permitir la comunicación con los solicitantes en lo que respecta al desarrollo y resultados de dichas pruebas.

Mediante la inscripción en este formulario el titular de los datos personales proporciona su consentimiento a LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE, ADDA, para tratar y conservar sus datos en el marco de los objetivos aquí detallados y de aquellos que fueran compatibles con ellos.

## **5.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS**

Las pruebas se realizarán de forma presencial en las instalaciones del Auditorio de la Diputación de Alicante, mediante una sola ronda y cumpliendo y manteniendo todas las medidas sanitarias derivadas de la crisis sanitaria COVID-19.

La prueba consistirá en la interpretación de un movimiento de una obra de concierto de repertorio de libre elección y un fragmento orquestal, elegido por la Comisión de Valoración de entre TRES propuestos por el aspirante que figuren en el Orchester Probespiel. La duración total no deberá superar los 10 minutos de música sin acompañamiento de piano.

Excepcionalmente, los aspirantes que por razones relacionadas con sus estudios o trabajo debidamente acreditadas no puedan acudir de forma presencial a las audiciones podrán solicitar a la Comisión de Valoración a través del correo [addajove@diputacionalicante.es](mailto:addajove@diputacionalicante.es) la realización de las pruebas enviando un vídeo de su audición. La solicitud no implica la aceptación automática, será la Comisión la que valorará la imposibilidad real y su correcta justificación, y al aspirante se le comunicará la decisión.

## **6.- COMISIÓN DE VALORACIÓN**

La selección de los aspirantes se efectuará por una Comisión de Valoración que estará integrada por: el intendente de ADDA·SIMFÒNICA quien actuará en calidad de presidente, el Agente de Contenidos



Artísticos y Asistencia Musical de la Fundación, dos profesores especialistas de ADDA SIMFÒNICA en los instrumentos objeto de la selección y un titulado superior en música.

La Comisión de Valoración queda facultada para interpretar las presentes bases y resolver las dudas que puedan presentarse, así como para adoptar las medidas necesarias para el buen orden y normal desarrollo de la presente convocatoria.

#### **7.- REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS**

Las pruebas para el acceso a ADDA JOVE SIMFÒNICA tendrán lugar entre el 24 de junio y el 10 de julio de 2021, en el Auditorio de la Diputación de Alicante, sito en el Paseo de Campoamor s/n. 03010, Alicante. La publicación de las fechas y horas de las pruebas de cada una de las especialidades se publicará en la web y en el tablón de anuncios.

#### **8.- COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Una vez efectuada la audición, la Comisión expondrá en el tablón de anuncios del ADDA, así como en su página web, la relación de candidatos seleccionados para formar parte de ADDA JOVE SIMFÒNICA.

Quienes habiendo superado las Audiciones de Selección no puedan ser miembros titulares de ADDA JOVE SIMFÒNICA por no existir plazas suficientes serán incluidos en una relación de reservas. Dichos reservas podrán ser llamados para ocupar aquellas plazas que eventualmente se hayan liberado por bajas justificadas o según las necesidades de plantilla en atención al programa de los Encuentros.

#### **9.- PERÍODO DE PERMANENCIA**

El período de permanencia como miembro titular será de dos años. Superado este periodo se podrá volver a participar en los procesos de selección siempre y cuando se cumplan los requisitos que se determinen.

#### **10- DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS TITULARES**

Debidamente formalizada la incorporación a ADDA JOVE SIMFÒNICA, los aspirantes seleccionados pasarán a ser miembros titulares y serán invitados a los diversos encuentros y/o actividades que se organicen durante el periodo de permanencia y recibirán clases de perfeccionamiento orquestal e interpretación musical, que serán impartidas por los profesores de ADDA-SIMFÒNICA.

En atención a las necesidades programáticas de cada Encuentro podrá variar el número de miembros necesario según la especialidad.

Tras la aceptación de participación en el correspondiente encuentro, que deberá ser manifestada en un plazo máximo de 3 días, a partir de la comunicación por parte de la Fundación, se deberá asistir a la totalidad de las actividades programadas en el mismo.

La aceptación de la condición de miembro de ADDA JOVE SIMFÒNICA supone la autorización a LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE, ADDA, a la utilización de los derechos de imagen estática y dinámica y de los que le pudieran corresponder como intérprete o ejecutante en ADDA JOVE SIMFÒNICA, para su difusión artístico cultural, incluida la grabación en cualquier soporte, para cualquier ámbito temporal y territorial, así como para la promoción e información en medios de comunicación.

## 11.- IMPUGNACIÓN

Contra la presente convocatoria y/o sus bases, cuyo acuerdo aprobatorio es definitivo en la vía administrativa podrá interponerse, por los interesados legitimados, potestativamente, en base al artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición ante el Presidente de la Fundación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de este orden de Alicante o bien a su elección, el de la circunscripción de su domicilio si lo tuviera fuera de Alicante, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de su publicación en la web de la Fundación, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa advirtiéndole, que tales recursos no tienen efecto suspensivo, y ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

En Alicante a cuatro de junio de dos mil veintiuno

EL INTENDENTE DE ADDA SIMFÓNICA,

Fdo.: Francisco Mestre Molla



ANEXO I  
MODELO SOLICITUD

ADDA JOVE SIMFÒNICA

DATOS PERSONALES

APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_  
FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

PADRE/MADRE/TUTOR/A

APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

Vista la convocatoria para la formación de la orquesta ADDA JOVE SIMFÒNICA, manifiesto cumplir los requisitos exigidos y acompaño a la presente solicitud la documentación señalada en la convocatoria.

- a) Edad:  
b) Ser natural o residir en la Provincia de Alicante: SÍ o NO  
c) Ser estudiante de cualquiera de los centros de enseñanza musical de la Provincia de Alicante: SÍ O NO  
d) Estar en posesión del título Superior de Música otorgado por el Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante: SÍ O NO

**SOLICITA:** Ser admitido/a las pruebas selectivas en el instrumento que se marca con una X.

Violín	
Viola	
Violonchelo	
Contrabajo	
Flauta	
Oboe	
Clarinete	
Fagot	

Trompa	
Trompeta	
Trombón tenor	
Trombón bajo	
Tuba	
Timbal/Percusión	
Arpa	
Piano	

**CURRICULUM**

A) Estudios musicales

Realiza el curso Grado  
En el Conservatorio o Centro de Enseñanza Musical de

Está en posesión del Título de

B) Otros méritos artísticos que quiere destacar

Alicante, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

El/La aspirante,

Padre/Madre/Tutor/a

Firma:

Firma:

